



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO Nº 605/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de febrero de 2022

VISTO: El Expediente Nº 798/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE ACCESIBILIDAD VIAL - LICITACIÓN PRIVADA Nº 14/23 - ADQUISICIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO H-21"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita autorización para el llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de CIENTO CINCUENTA (150) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO TIPO H-21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos de bacheo en diferentes sectores de nuestra ciudad.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido Nº 201, de fecha 05/01/2023 y por la suma estimada de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.750.000,00).

Que a fs. 5/6 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-107 de fecha 06/01/2022, por la suma de detallada anteriormente.

Que a fs. 7/8 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripto por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obra Daniel KORELL.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85º, inciso a) de la Ordenanza Nº 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de CIENTO CINCUENTA (150) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO, podrá realizarse mediante licitación privada, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA Nº 14/2023, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 1º de marzo del año 2023, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de CIENTO CINCUENTA (150) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO TIPO H-21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos de bacheo en diferentes sectores de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 1º de marzo del año 2023, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.750.000,00).

**ARTÍCULO 4º.-** Por Área Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

**ARTÍCULO 5º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 92 - Dirección de Accesibilidad Vial - Dependencia: DACVIA - Dirección de Accesibilidad Vial - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 27.01.00 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*